

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

**3314 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Cañada Real de los Serranos", clasificada entre las del término municipal de Yecla, con destino a la instalación de tubería, solicitada por Comunidad de Regantes Pozo Santa María de la Cabeza.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la renovación de ocupación de terrenos en la Vía Pecuaria "Cañada Real de los Serranos", Clasificada entre las del término municipal de Yecla, con destino a la instalación de tubería subterránea de PVC para riego, a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de Comunidad de Regantes Pozo Santa María de la Cabeza. (Expediente VP 72/2012)

Murcia, 21 de enero de 2013.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.